

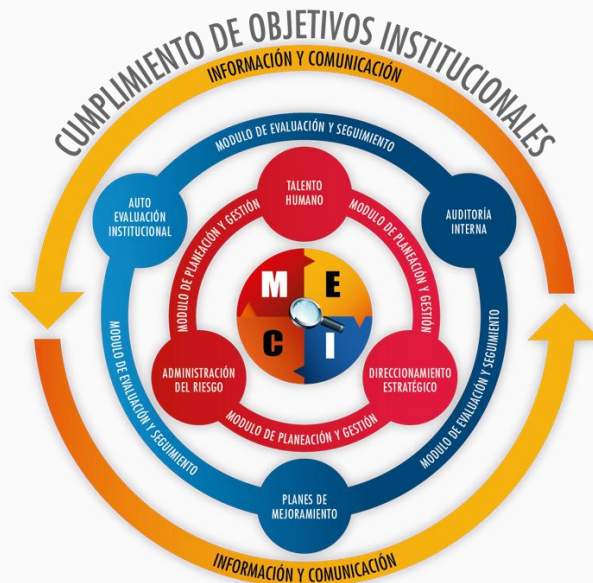
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Del 11 de julio al 9 de noviembre de 2015.

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, tiene como finalidad, facilitar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en las Organizaciones del Estado obligadas a cumplirlo. Esta estructura genera pautas para que estas controlen la estrategia, la gestión y la evaluación a su interior, de tal manera que se cumplan los objetivos institucionales, facilitando la implementación y fortalecimiento del Control Interno. Así pues, el Sistema de Control Interno, se orienta a la configuración de estructuras de control de la planeación, de la gestión, de la evaluación y seguimiento para lograr que las entidades cumplan los objetivos institucionales propuestos y se contribuya con la consecución de los fines esenciales del Estado.

A través del Decreto 943 de 21 mayo de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las organizaciones establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno. Con este decreto se establecen las fases que deben cumplir las Organizaciones para la actualización del modelo, clarifica las responsabilidades asignadas, los productos mínimos para cada elemento, entre otras pautas necesarias para la implementación del MECI 2014.

Figura 1. Estructura Modelo Estándar de Control Interno – Actualización 2014



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación se presenta el avance del MECI :

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

- La entidad cuenta con el Código de ética, el cual fue adoptado mediante la Resolución 114 de 2012 y contiene los principios y valores éticos contemplados en el Acuerdo 244 de 2006, tales como Responsabilidad, Respeto, Trabajo en Equipo, Solidaridad, Vocación del Servicio y Equidad.

Para el periodo de revisión bajo y en el marco de la política Distrital de transparencia y lucha contra la corrupción en concordancia con el estatuto anticorrupción, se adelantaron talleres dirigidos a las diferentes dependencias de la Entidad, frente a los principios y valores de la Gestión de la Ética a través de los ejercicios de sensibilizaciones y modelaciones de valores.

- La entidad cuenta con manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, el cual de acuerdo con la reestructuración de la Entidad se adoptó mediante Resolución 209 de octubre de 2014 y 166 de junio de 2015, el cual continua vigente a la fecha de este seguimiento.
- En el marco del programa de bienestar e incentivos, adoptado mediante Resolución 046 de 2015, se efectuaron las siguientes actividades:
 - ✓ Semana de la salud (neumología, visiometría, donación de sangre)
 - ✓ Torneo de fútbol
 - ✓ Torneo de bolos
 - ✓ Taller experiencial Organizacional
 - ✓ Días de la Familia
 - ✓ Caminata Ecológica

✓ Día del niño

- En relación con el plan de emergencias y programa de gestión de seguridad, salud en el trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial del FVS, en periodo de análisis se ha dado continuidad a la capacitación a los brigadistas de la Entidad y se participó activamente en el simulacro de evacuación.
- En cumplimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del FVS, el cual se adoptó mediante la Resolución 258 de 2010, el área de Talento Humano se consolidaron los resultados de la evaluación de desempeño de la vigencia 2014.

DIFICULTADES

- De acuerdo con el diagnóstico realizado y teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos por el MECI, actualmente, no se evidencia la entrega en forma física del documento, relacionado con los principios y valores de la Entidad.
- Persisten las oportunidades de mejora en cuanto a la medición de los beneficios obtenidos en la entidad, como resultado de las capacitaciones realizadas y en relación con incumplimientos a la Ley de Cuotas (581 de 2000).
- Oportunidades de mejora en el sentido de comunicar a los servidores públicos en relación con la gestión institucional de la Entidad, toda vez que el último informe de gestión publicado en la página de Internet, es de enero a septiembre de 2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

- La entidad ha adoptado un modelo de operación por procesos, los cuales se encuentra clasificados en Misionales, Estratégicos de apoyo y de Seguimiento Evaluación y/o control, su administración y consulta se realiza mediante el Sistema Integrado Automatizado de Gestión, lo cual facilita el control de las actividades realizadas y permite establecer la trazabilidad de las mismas.
- Para el periodo de análisis se realizaron las siguientes actualizaciones:

Tipo de documento	Número
Procedimientos	4
Instructivo	1
Formatos	7
Total	12

- El establecimiento y divulgación de las políticas de operación de la Entidad, se visualiza en el numeral 7 de los procedimientos documentados en el SIG, en donde se encuentran establecidas las Políticas de operación, mediante las cuales se definen los parámetros claves por los que se deben regir los procedimientos.

Estructura organizacional

- El Objeto, Estructura Organizacional y Funciones de la entidad, se determinó en el Acuerdo 03 de 2007 de la Junta Directiva del FVS y mediante el acuerdo 005 del 12 de agosto de 2014 se actualizaron la estructura organizacional y las funciones de algunas dependencias de la Entidad y se crearon nuevas funciones acorde con la planta de personal.
- El organigrama de la Entidad se encuentra actualizado en la página Web, para consulta de las diferentes partes interesadas.

Indicadores

- La entidad cuenta con indicadores por procesos de la Entidad. Así mismo, y de acuerdo con los requisitos mínimos requeridos por el MECI 2014, los indicadores formulados cuentan con sus respectivas fichas y el SIG permite alimentar los avances reportados por cada dependencia.

Componente Administración del Riesgo

- La Entidad cuenta con una Metodología de la Administración del Riesgo y con matrices de riesgo, institucional, de corrupción y por proceso, las cuales contemplan la valoración de los riesgos y los controles asociados a cada uno y se encuentran publicadas en la página de internet de la Entidad.
- El SIG de la Entidad permite revisar los riesgos, su impacto, probabilidad, y valoración de riesgo Inherente y Residual.

DIFICULTADES

- Dados los resultados obtenidos en el mes de abril frente a la auditoría realizada por el ICONTEC, la Entidad aún no ha establecido un plan de trabajo a seguir para efectos de evaluar la gestión de la calidad en la Entidad.
- Las matrices de riesgo de procesos de la Entidad aún no han sido actualizadas, en relación con las actividades de control llevadas a cabo para mitigar los riesgos identificado y persisten las debilidades relacionadas las actividades de seguimiento periódico relacionado con la pertinencia de los riesgos y la aplicación

de las actividades de control asociadas, labor que debe realizarse por parte de los líderes de los procesos de la Entidad.

- Se observan inconsistencias relacionadas directamente con la administración del módulo Mejora del aplicativo que soporta el Sistema Integrado de Gestión.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

- La Oficina de Control Interno ha dado continuidad al seguimiento frente a los avances presentados a plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital. Con corte a 30 de septiembre de 2015 para 286 acciones suscritas para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, se han cerrado 195, es decir el 68% del total.
- De otra parte frente al plan de mejoramiento interno, se realiza seguimiento mensual y se continúa realizando acompañamiento por parte de la Oficina Interno, mediante mesas de trabajo, para establecer con las diferentes áreas la efectividad de las acciones.
- Frente a la programación anual de las auditorías y seguimientos a realizar durante la vigencia 2015, se tiene un avance del 82%, y entre otras se han presentado los siguientes de seguimiento:

- ✓Arqueo caja menor
- ✓Informe semestral PQRS
- ✓Plan de mejoramiento de la Contraloría e Interno
- ✓Indicadores
- ✓Austeridad del Gasto Público
- ✓Convenio (070, 801)
- ✓ SIPROJ
- ✓ Modulo SIG – producto no conforme y talento Humano
- ✓Relación de causas – Decreto 370
- ✓Ejecución presupuestal

- ✓ Mantenimiento
- ✓ Ley de Cuotas
- ✓ Visitas de obra
- ✓ SIVICOF
- ✓ Informe columnas vigilantes
- ✓ Semovientes
- ✓ Respuesta oportuna a entes de control (Veeduría, Contraloría, Procuraduría, Personería)
 - Mediante la realización de un cuestionario de autocontrol, se efectuó la medición de todas las dependencias, al respecto y los resultados fueron publicados en las carteleras de la Entidad.
 - Así mismo se continúa con el fomento de la Cultura de Autocontrol, mediante mensajes alusivos al tema, como protector de pantalla de los equipos de toda la Entidad.

DIFICULTADES

- A pesar de que se han realizado grandes esfuerzos enfocados a la depuración de acciones de mejora del plan de mejoramiento interno, las dificultades presentadas en el sistema SIG que soporta el Módulo de Mejora, impide realizar una medición más acertada frente a la efectividad de las acciones propuestas.
- Inexistencia en el plan de mejoramiento de actividades relacionadas con mejoras en la política, objetivos de calidad de la Entidad y compromisos de la alta Dirección.
- Se continúa presentando ausencia de celeridad en la implementación de algunas recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Entidad cuenta con mecanismos para identificar la información externa y se administra a través de la plataforma de peticiones, quejas, reclamos y soluciones -PQRS del Distrito Capital. En la página web del FVS.
- Las fuentes de información internas (normatividad, procedimientos, archivos, actas) se pueden consultar en el SIG y se encuentran disponibles a los funcionarios de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión.



- La entidad cuenta con una Política de Comunicación, que busca organizar los procesos que se gestan desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones, teniendo en cuenta que es un ente estratégico y transversal en la institución, cuya razón de ser está encaminada a hacer visibles las acciones del Fondo de Vigilancia y Seguridad, optimizando principios de oportunidad y transparencia. Por consiguiente, lo expuesto en el documento se basa en Decreto 52 de 2012 "Por medio del cual se adoptan el Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital y el lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para el periodo 2012-2015".
- La Entidad dispone de diferentes mecanismos de consulta para los grupos de interés, tales como la ventanilla única de radicación, correos electrónicos subgerencias.peticiones@fvs.gov.co, atencionalciudadano@fvs.gov.co y defensorciudadano@fvs.gov.co, líneas telefónicas, atención personalizada, defensor del ciudadano, pagina web, y redes sociales tales como Facebook, twitter.
- El manejo de la información de la Entidad se realiza mediante el uso de los Sistemas: CORDIS (Correspondencia), SEGPLAN (Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo); HELISA (Contabilidad), Know-it (Inventarios), ITS (Gestión), PREDIS (Presupuesto), OBJET (Tesorería), PAC (Programación Flujo de Caja), LIMAY (Contabilidad), PERNO (Personal), SAE (Almacén), SAI (Inventarios) SISCO (Contratación), lo que permite avance del SIG – CAPITAL.

DIFICULTADES

- Si bien se ha implementado el Control Doc. como el sistema que permite administrar la gestión documental interna y externa de la Entidad, se presentan oportunidades de mejora en la operatividad del sistema por parte de algunos funcionarios que no se han familiarizado con la herramienta.
- Persiste la inexistencia de una línea anticorrupción.
- Debilidades en la utilización de los canales de información internos de la Entidad.
- Ausencia de procedimientos formalizados frente al proceso de gestión documental, los cuales resultan esenciales para establecer una adecuada trazabilidad de las actividades llevadas a cabo por la Entidad
- Desarticulación entre algunos sistemas de información que alimentan la Gestión Financiera de la Entidad

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la entidad ha implementado los requisitos mínimos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014; no obstante, existen aun oportunidades de mejora en relación con los elementos: indicadores de

Gestión, análisis y valoración del riesgo y plan de mejoramiento, respecto de la importancia del seguimiento y reportes periódicos por parte de los líderes de los procesos.

La Alta rotación del nivel directivo desde el año 2012 a la fecha no ha permitido directrices claras sobre temas de gestión y Control interno.

Se presenta debilidades en la definición de controles dentro de los procedimientos y procesos del FVS, generando dificultades en la asignación de tareas y responsabilidades a seguir, provocando que los pasos de los procedimientos sean obviados, igualmente, se presentan falencias en los controles realizados por supervisiones e interventores de los contratos que han repercutido en el sistema de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Aunar esfuerzos entre las diferentes dependencias y la Oficina Asesora de Planeación para efectos de lograr la actualización de las matrices de riesgos y de los indicadores asociados a los procesos de la Entidad.
- Dar continuidad a la herramienta de administración de riesgos de la Entidad y efectuar seguimientos periódicos para tomar acciones oportunas en relación con el manejo que se debe dar a los riesgos.
- Fortalecer el sistema de Control interno y de la Gestión de la Calidad, con directrices desde la alta dirección que permitan el mantenimiento y mejora del MECI.
- Reactivar El comité MECI que permitan determinar los lineamientos encaminados al mantenimiento, revisión, seguimiento y mejora continua del sistema y lograr una articulación adecuada entre los procesos gerenciales, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS

Elaboró: Dalis Cuastuza
Profesional Control Interno